ESTUDIO DE MERCADO – PROCESO CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: ELABORAR ESTUDIOS DE SUELOS PARA PROYECTO DE VIVIENDA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 470-163289 Y CEDULA CATASTRAL NO. 01-00-0132-0016-000 Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DEL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

El Municipio a través de la Oficina Asesora de Planeación la Doctora **CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ**, realizó invitación de cotización mediante referencia VC-SIP-077 DE 2026, en el cual se hizo publicación en la pagina web del Municipio el dia 13 de abril de 2026, otorgando dos (02) días hábiles para que las empresas interesadas en cotizar lo hicieran.

Con el fin de determinar el estudio de precios de mercado, el cual se encuentra debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, se procedió a su elaboración con base en tres (03) cotizaciones aportadas por las empresas O.C.T Construcciones S.A.S., Civil Lab S.A.S ZOMAC y CMK Ingeniería y Geotecnia S.A.S.

Una vez analizadas las propuestas, se tomó como referencia el menor valor ofertado, teniendo en cuenta que se evidenció una dispersión del 26,65%. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Circular Interna No. 002 del 02 de septiembre de 2026, la cual dispone lo siguiente:

Efectuado el cálculo aritmético y teniendo en cuenta el resultado deberá tener en cuenta los siguientes criterios de selección según el porcentaje de dispersión por cada ítem.

ITEM	PORCENTAJE DE DISPERSION	CRITERIO
1	MENOR O IGUAL A 30%	Menor Precio
2	MAYOR 30% Y MENOR A 45%	Valor Promedio
3	MAYOR 45% HASTA EL 100%	Ver Nota*

NOTA 1: Si la unidad ejecutora obtiene porcentajes de dispersión mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), deberá solicitar una nueva cotización. Si la dispersión persiste mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), tomara el valor promedio más económico obtenido por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, el criterio a determinar fue el de adoptar el menor precio dentro de las cotizaciones que fueron la base para determinar el presupuesto oficial, así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION O.C.T CONSTRUCCIONES S.A.S VALOR UNITARIO SIN IVA	COTIZACION CIVIL LAB S.A.S ZOMAC VALOR UNITARIO SIN IVA	COTIZACION CMK INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	CRITERIO ADOPTADO

1	La ejecución de dieciséis (16) sondeos exploratorios con una profundidad mínima de seis (6) metros cada uno y cuatro (4) perforaciones de extracción de molde CBR con una profundidad mínima de 1.5 metros, con el propósito de caracterizar las condiciones del subsuelo en el área destinada al desarrollo del proyecto habitacional, vial, urbanístico y en las áreas de cesión. El proyecto corresponde a un desarrollo urbanístico orientado a la construcción de viviendas, junto con sus obras complementarias de urbanismo, tales como vías internas, redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y demás infraestructuras asociadas. De acuerdo con la naturaleza y magnitud del proyecto, este se clasifica dentro de la categoría geotécnica baja, conforme a los criterios establecidos en el Título H – Estudios Geotécnicos de la normativa vigente. 1. Trabajo de campo Ejecución de perforaciones exploratorias (sondeos y extracciones de molde CBR) con recuperación de muestras representativas del subsuelo, registro estratigráfico detallado y toma de información necesaria para la caracterización geotécnica del terreno. 2. Ensayos de laboratorio Realización de ensayos de caracterización física y mecánica del suelo, entre los cuales se contemplan: • Granulometría • Límites de Atterberg (límite líquido y límite plástico) • Ensayos de compresión o consolidación, según el tipo de suelo identificado • Determinación de peso unitario	GLOBAL	$12.160.000	$14.000.000	$20.000.000	$15.386.667	MENOR VALOR

	• Determinación del contenido de humedad natural • Compactación (Proctor) • Medición de la expansión (inmersión en agua) • Ensayo de penetración (resistencia a la carga) 3. Procesamiento e interpretación de resultados Análisis e interpretación de la información obtenida en campo y laboratorio, con el fin de elaborar el informe geotécnico, el cual incluirá la descripción estratigráfica del subsuelo, la determinación de parámetros geotécnicos de diseño, así como conclusiones y recomendaciones técnicas para el diseño y construcción de las obras proyectadas, incluyendo viviendas, vías internas, obras de urbanismo y redes de alcantarillado sanitario y pluvial. El objetivo del estudio es caracterizar las condiciones geotécnicas del subsuelo, determinar los parámetros geomecánicos requeridos para el diseño y evaluación de las estructuras proyectadas, y establecer recomendaciones técnicas relacionadas con el sistema de cimentación, estabilidad del terreno y manejo adecuado de los suelos, considerando particularmente los siguientes enfoques: • Las cargas transmitidas por las viviendas proyectadas, cuyo sistema estructural corresponde a sistemas de muros estructurales. • Las condiciones de soporte del suelo para la infraestructura vial y urbanismo.						

	• Las condiciones de soporte, drenaje y comportamiento del suelo para la instalación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.						

Es así, que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1,1	La ejecución de dieciséis (16) sondeos exploratorios con una profundidad mínima de seis (6) metros cada uno y cuatro (4) perforaciones de extracción de molde CBR con una profundidad mínima de 1.5 metros, con el propósito de caracterizar las condiciones del subsuelo en el área destinada al desarrollo del proyecto habitacional, vial, urbanístico y en las áreas de cesión. El proyecto corresponde a un desarrollo urbanístico orientado a la construcción de viviendas, junto con sus obras complementarias de urbanismo, tales como vías internas, redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y demás infraestructuras asociadas. De acuerdo con la naturaleza y magnitud del proyecto, este se clasifica dentro de la categoría geotécnica baja, conforme a los criterios establecidos en el Título H – Estudios Geotécnicos de la normativa vigente. 1. Trabajo de campo Ejecución de perforaciones exploratorias (sondeos y extracciones de molde CBR) con recuperación de muestras representativas del subsuelo, registro estratigráfico detallado y toma de información necesaria para la caracterización geotécnica del terreno. 2. Ensayos de laboratorio	GLOBAL	1	$12.160.000	$12.160.000	$2.310.400	$14.470.400

	Realización de ensayos de caracterización física y mecánica del suelo, entre los cuales se contemplan: • Granulometría • Límites de Atterberg (límite líquido y límite plástico) • Ensayos de compresión o consolidación, según el tipo de suelo identificado • Determinación de peso unitario • Determinación del contenido de humedad natural • Compactación (Proctor) • Medición de la expansión (inmersión en agua) • Ensayo de penetración (resistencia a la carga) 3. Procesamiento e interpretación de resultados Análisis e interpretación de la información obtenida en campo y laboratorio, con el fin de elaborar el informe geotécnico, el cual incluirá la descripción estratigráfica del subsuelo, la determinación de parámetros geotécnicos de diseño, así como conclusiones y recomendaciones técnicas para el diseño y construcción de las obras proyectadas, incluyendo viviendas, vías internas, obras de urbanismo y redes de alcantarillado sanitario y pluvial. El objetivo del estudio es caracterizar las condiciones geotécnicas del subsuelo, determinar los parámetros geomecánicos requeridos para el diseño y evaluación de las estructuras proyectadas, y establecer recomendaciones técnicas relacionadas con el sistema de cimentación, estabilidad del terreno y manejo adecuado de los suelos, considerando particularmente los siguientes enfoques:						

	• Las cargas transmitidas por las viviendas proyectadas, cuyo sistema estructural corresponde a sistemas de muros estructurales. • Las condiciones de soporte del suelo para la infraestructura vial y urbanismo. • Las condiciones de soporte, drenaje y comportamiento del suelo para la instalación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.						
TOTALES					$12.160.000	$2.310.400	$14.470.400

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($14.470.400,00)**

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones de mercado, y se ajusta al requerimiento de esta oficina. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio del ítem a contratar.

Para todos los efectos legales el valor total del presente proceso corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($14.470.400,00)** valor en el que están incluidos los costos directos e indirectos que se generen con el perfeccionamiento de este y posterior liquidación.

FECHA: Villanueva Casanare, Veintitrés (22) de Abril de 2026.

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
Secretaria de Despacho – Secretaría de Planeación

Elaboró: **MICHAEL STEVEEN FONTECHA PARRADO**
Profesional Contratado
Contrato 069 de 2026

Revisó: **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA**
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Revisión Aritmética